PROCEDIMIENTO	**U001**	**Procedimiento de aprobación/ modificación sustancial/ revisión del Plan General de Ordenación Urbana.**
objeto	Aprobación / modificación sustancial/ revisión del Plan General de Ordenación Urbana.	
normativa aplicable	- Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid (Arts.56, 56 bis, 57, 61 a 63, 65 y 66). - Ley 2/2002, de 19 de Junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (Art 25 y ss). - Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de Junio por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Suelo. - Ley 9/2006, de 28 de abril, Sobre Evaluación los Efectos de determinados Planes y Programas en el Medio Ambiente.	
órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo	
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses para cada una de las aprobaciones municipales (Avance, Aprobación inicial, Aprobación provisional), 4 meses desde la presentación del documento de aprobación provisional en la Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la CAM.	
efectos del silencio administrativo	Aprobación Definitiva por Silencio	
instructor del procedimiento	Director del Departamento de Planeamiento y Gestión	
trámites y requisitos exigidos	nº	Denominación
	1 2 3 4 5 6 7	Providencia de Inicio Encargo de la elaboración del Documento Avance. Información Pública Informe Previo de Análisis Ambiental (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial) Informe de Impacto Territorial. Informe Alegaciones (Servicios Técnicos / Equipo Redactor). Propuesta Aprobación Documento Avance

		por el Comité Ejecutivo de la GMU
	8	Aprobación del Documento Avance
	9	Informes requeridos Normativa Sectorial.
	10	Propuesta Aprobación Inicial por el Comité Ejecutivo de la GMU
	11	Aprobación Inicial Plan General, con el contenido exigido.
	12	Información Pública
	13	Informes Requeridos por Normativa Sectorial.
	14	Informe Alegaciones (Servicios Técnicos / Equipo Redactor).
	15	Informe Definitivo Análisis Ambiental
	16	Propuesta Aprobación Provisional por el Comité Ejecutivo de la GMU
	17	Aprobación Provisional Plan General y elevación a la CAM para que resuelva sobre su Aprobación Definitiva.
	18	Aprobación Definitiva.
	19	Notificaciones Reglamentarias
	20	Publicación Integra del texto íntegro del acuerdo de aprobación definitiva y de las normas urbanísticas en BOCM

[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento	ref. a trámite:
		1
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
órgano competente para resolver	♦ Aprobación Documento Avance: Pleno del Ayuntamiento. ♦ Aprobación Inicial: Pleno del Ayuntamiento. ♦ Aprobación Provisional: Pleno del Ayuntamiento. ♦ Aprobación Definitiva: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la CAM.	

Observaciones: